



DECRETO Nº 2659/24
San Martín de los Andes, 12 DIC 2024

VISTO:

El EX-2024-00020214- -MUNIANDES-AMES#SG por el cual se solicita el servicio de Mano de obra para la reparación del deck de la Costanera del Lago Lacar, y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Decreto Nº 2440/24 se llama a Concurso de Precios Nº 13/2024, cuya apertura de ofertas se efectuó el pasado 28/11/24 en tiempo y forma

Que, con fecha 10 de diciembre, la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación procedió a evaluar las propuestas de los dos (2) oferentes: Bustamante Aurelio Oscar y Del Pino Leonardo David.

Que, de la lectura del acta de pre adjudicación surge que, finalizado el análisis y teniendo en cuenta los intereses Municipales, la comisión sugiere: adjudicar al Sr. Bustamante Aurelio Oscar CUIT Nº 20-20031869-3.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber dicho gasto.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ADJUDICASE el **CONCURSO DE PRECIOS Nº 13/2024**, para el servicio de contratación de Mano de obra para la reparación del deck de la Costanera del Lago Lacar el cual tiene un presupuesto de hasta \$ 12.000.000 (pesos doce millones).

ARTICULO 2º: APRUEBESE la contratación con el **Sr. BUSTAMANTE AURELIO OSCAR CUIT Nº 20-20031869-3**, para realizar el servicio de mano de obra para la reparación del deck de la Costanera del Lago Lacar, por un monto total de hasta **\$ 12.000.000 (pesos doce millones)**, en un plazo de ejecución de **treinta y cinco (35) días corridos** a partir de la firma del contrato, según lo indique la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 4º: El gasto que demande el presente Concurso será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saioniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes